

## **¿Por qué hay que cambiar la LOCE?**

Todo Chile ha sido testigo de las movilizaciones que los estudiantes secundarios han protagonizado estas últimas semanas, y más de alguno han querido pasar de un rol de espectador a uno más comprometido. Apoderados, profesores, estudiantes y académicos universitarios han apoyado activamente al movimiento estudiantil de reforma de la Educación Chilena.

Las propuestas de los estudiantes son ejemplo para el país, porque manifiestan la necesidad de profundizar la democracia chilena. Sus demandas son de carácter estructural, golpean directamente al centro de la estructura legal y política heredada por la dictadura, que hasta la fecha, los gobiernos de la Concertación no han demostrado voluntad Política para modificarla.

Un claro ejemplo de esto es la ley LOCE que se dicta horas antes del término oficial de la dictadura militar, promulgada el 10 de Marzo del año 1990. Han pasado más de 15 años durante los cuales la clase política no ha sido capaz de revisar una ley que sienta las bases de gestión y financiamiento del actual sistema educativo, que vulnera gravemente el derecho a la Educación de calidad para todos los niños/as y jóvenes Chilenos.

Esta ley desresponsabiliza al Estado como primer garante de la educación de todos los chilenos e introduce a los privados como posibles agentes administradores de la educación, junto a esto establece la libertad de enseñanza.

Esta situación se presta para introducir la lógica del lucro en la administración educacional, ya que “la libertad de enseñanza” es usada por los sostenedores (los dueños de los colegios) como libertad de mercado y de selección de estudiantes, lo que subordina la obligación de estos a entregar una educación de calidad a la libre competencia del mercado.

Administrar la educación como si fuera un negocio, hace que se creen escuelas para ricos y escuelas para pobres, garantizando cobertura para todos, al igual que cualquier producto en el (super)mercado, hay para todos pero no de la misma calidad.

La Educación pública municipalizada que atiende a los sectores más desfavorecidos, requiere a todas luces mayor inversión, pero el Estado se ve imposibilitado de hacerla, por que intervendría la libre competencia que la LOCE establece como el criterio supremo que rige el actual modelo educativo. En pocas palabras, si el Estado invierte lo que tiene que invertir, sería anticonstitucional.

El Estado, actualmente, se preocupa de mantener la libre competencia, de manera tal que los empresarios de la educación (un nuevo personaje surgido como consecuencia de esta ley) mantengan las condiciones de su negocio, sin riesgo de pérdida, ya que nadie controla si efectivamente educan y para qué educan a los ciudadanos del país.

Como hemos dicho prima el derecho a libre empresa, a la libertad de enseñanza, por sobre el derecho a una educación de calidad para todos.

Llegó la hora y la necesidad de que la ciudadanía discuta y evalúe la necesidad de cambiar esta ley que beneficia a unos pocos en desmedro de los sectores más desfavorecidos.

Sin Democracia y Participación no es posible obtener procesos significativos de reforma educativa.

Jorge Pavez  
Presidente del Colegio de Profesores

Juan González  
Consejo Ejecutivo  
Observatorio Chileno Políticas Educativas  
OPECh.